

Concepción, 18 de febrero de 2016

Nº 101-SECPLAN / VISTOS: el Decreto N° 640-SECPLAN, de fecha 29 de diciembre de 2015, que adjudica la ejecución de la Obra "REPOSICIÓN DE ACERAS Y SOLERAS EN MAL ESTADO, BARRIO LAGUNA REDONDA-EL GOLF", a la empresa NESTOR CÉSAR BARRA INOSTROZA, RUT 6.687.653-5; el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 08 de febrero de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la empresa NESTOR CÉSAR BARRA INOSTROZA; el Decreto Alcaldicio N° 1-E-2014, de fecha 13 de enero del 2014, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias numeral 14 letra b); lo dispuesto en el Oficio Circular N° 7.251 de fecha 14 de febrero de 2008 del Señor Contralor de la República y en uso de las atribuciones que confieren al Alcalde, los Artículos 12,56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

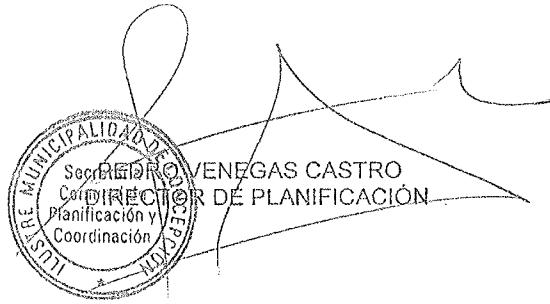
1. Ratificase el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 08 de febrero de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la empresa NESTOR CÉSAR BARRA INOSTROZA, RUT [REDACTADO] la obra "REPOSICIÓN DE ACERAS Y SOLERAS EN MAL ESTADO, BARRIO LAGUNA REDONDA-EL GOLF", adjudicada según Decreto Alcaldicio N° 640-SECPLAN de fecha 29 de diciembre de 2015 en un monto de \$30.792.949.- (TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS) IVA INCLUIDO y en un plazo de entrega de 73 DÍAS CORRIDOS.

2. Impútese el monto de \$ 30.792.949.- IVA incluido (Treinta millones setecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos) al CÓDIGO: 114.05.08.016 "Reposición de aceras y soleras en mal estado, Barrio Laguna Redonda – El Golf", del Presupuesto Municipal vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo

PVC/EBB/ebb

IDDOC 533181